

## UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO Nº 20 P.D.I.: R. R.: 21/07/2014.- Pub. Tablón Apurolos 21/07/2014 D. A.D. D. R. BURGOS

BOLSA DE TRABAJO

plazas de PDI contratado temporal

Categoria	PROFESOR ASOCIADO		ENTEADÁ:		1				
Duración	Anual	Código R.P.T.	BOXECPA-003	Ref. concurso:					
Nº de plazas	1 Horario	Mañana y tarde	Dedicación	1	∥  2 h/sem. (6+	6)			
Área de Conocimiento	1 1000000000000000000000000000000000000			TECNOLOGÍA DE L	OS ALIMENTO	os			
Departamento	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos								
Centro	FAC. CIENCIAS								
Perfil Docente /Obser- vaciones de la plaza	Docencia en asignaturas relacio	nadas con Análisis Se	nsorial y Diseño y	y Vida Útil de los A	limentos				

En Burgos, a las 20 horas, del día 8 de **septiembre de 2014** reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 21/0672014, (publicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 21/0672014) y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 7.4 de la presente convocatoria:

7.4 Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento.

Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener el aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

X <u>Se propone</u> la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente <u>orden</u> de mayor a menor puntuación obtenida: (ampliar nº de filas según se precise)

APELLIDOS Y NOMBRE			
GONZÁLEZ GONZÁLEZ BEATRIZ			
RICO BARGUÉS DANIEL			
MIHNEA MIHAELA			
JAIRO PÉREZ SANZ			

No se propone	a ningún	aspirante	como apto	para constituir	Bolsa de	Trabajo
 	0	X		bear a correction	20104 40	Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a

8

de septiembre de 2014

El/LA SECRETARIO/A.

El/LA PRESIDENTE/A.

Fdo.: Isabel Jaime Moreno

Fdo.: Pilar Muñiz Rodríguez